OK 30/05/22

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
7322635178

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	6827	3

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 1.268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: HIERROS Y ACEROS SRL — Documento: 80029008-9

Domicilio: RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA 2605 KM.24 — Localidad: CAPIATA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
20/05/2022	00:00 hs de 06/06/2022	23:59 hs de 06/08/2022	34.938.900

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA N° 1.268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 34.938.900.- (Guaranies: Treinta Y Cuatro Millones Novecientos Treinta Y Ocho Mil Novecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

HIERROS Y ACEROS SRL, con domicilio en RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA 2605 KM.24, CAPIATA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la REPARACION DE COMPONENTES DE GENERADOR Y OTROS - ACARAY, (REF. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1143/2021 - CONTRATO N° 8520/2021 - ID. N° 392.417).-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	220.000
I.V.A. s/Prima	22.000
Premio	242.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	242.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		242.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/06/2022	242.000
TOTAL		242.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 242.000 (Guaranies Doscientos Cuarenta Y Dos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 20 de mayo de 2022

Eduardo Borrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General